



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por intermedio del Instituto Cultural de la Provincia, sirva informar a la brevedad y por escrito acerca de las obras programadas para el Anfiteatro Martín Fierro de La Plata, dando cuenta a los siguientes ítems:

1. Obras programadas para el año 2017 detallando lo siguiente:
 - a. Si se llamó a licitación para realizar las obras a fin de poner en valor el Anfiteatro.
 - b. Obras que se licitaron.
 - c. Empresas que beneficiarias de la adjudicación.
 - d. Si ya se firmaron los contratos para dar inicio a las obras.
 - e. Monto asignado a las tareas de recuperación.
 - f. Tiempo estimado de finalización de los trabajos.
2. Indique si se ha implementado algún sistema de seguridad para evitar hechos de vandalismo.
3. Todo otro dato de interés que considere relevante a los fines de esta Solicitud.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el Paseo del Bosque de la Ciudad de La Plata es uno de los sitios simbólicos no sólo de la ciudad sino también de la Región Capital.

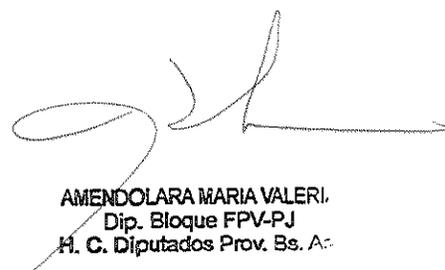
Está ubicado en pleno corazón del Paseo del Bosque, en la isla que se encuentra inscripta por las calles J. Prossi, N. Cucelo y la Avenida Iraola y posee una capacidad para 2065 espectadores al aire libre con la posibilidad de utilizar su amplio escenario como una sala cerrada (200 personas).

Fue inaugurado en el año 1949 por el entonces Presidente Juan Domingo Perón y la Primera Dama, Eva Duarte. Durante décadas supo constituirse como espacio de la cultura nacional, realizándose allí infinidad de festivales musicales, así como presentaciones artísticas de distinta índole.

En los últimos años la imagen del Anfiteatro Martín Fierro se ha desmejorado sufriendo reiterados hechos de vandalismo. Por esta razón en el año 2015 se presentó el proyecto **D-2573/15-16** creando para el ejercicio fiscal 2016 el fondo especial para el recupero edilicio, puesta en valor y mantenimiento de este emblemático Teatro. Dicha iniciativa no prosperó.

Es indispensable llevar adelante las obras necesarias y entender la importancia del Teatro del Lago, tanto a nivel arquitectónico como histórico, a demás de recuperar un espacio público para el desarrollo de actividades culturales.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto.



AMENDOLARA MARIA VALERI.
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. A.